

a los efectos de lo prevenido en los artículos 295 del vigente Estatuto municipal y 5º del Reglamento de la ciudad municipal, transcurrido el cual, sométase a la última aprobación de esta Corporación a los efectos procedentes. Y orden que se explore la resolución pertinente a los Empleados municipales sobre retiro obreiro hasta que se apruebe por las Cortes las leyes de Administración local y provenga. Y en cuanto a los accidentes del trabajo que puedan ocurrir del personal de este Ayuntamiento se vea la forma más económica y conveniente para formalizar la oportuna Póliza y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la Sesión que firman los concurrentes de que es el Secretario certifico. Calle: val. *Maximino Latorre*



P. Colmenar Gregorio Yaguendo

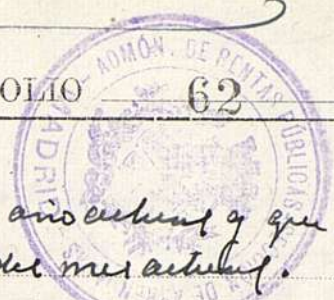
Ramon Perez Julian Esteban
El Secretario

Salvador Lorenzo Fustes
José Osorno

Señal ordinaria del día 20 de Agosto de 1934

- D. Gregorio Yaguendo
- D. Salvador Fustes
- D. Ramon Perez

En San Sebastián de los Reyes a los diez horas del día veinte de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Colmenar Monte, se celebró la de este día en defecto de la del día 17 que no tuvo lugar por falta de asistencia de Concejales para tomar acuerdo válido. Se dio principio a la misma con la lectura de esta de la última que fue aprobada; y dada cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales de acuerdo en cumplimiento. Dada cuenta de la renuncia que del cargo de Concejal y 1º Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento ha presentado D. Tomás Malo Yaguendo, se acuerda con vista de lo prevenido en el artículo 63 de la ley municipal no aceptar la en virtud de ser el cargo obligatorio y así se comunicó. Y orden que se abonen al Farmacéutico Titular Honorarios 80 centimos por recibo de Beneficencia de los meses de junio, Julio, y Agosto del año actual. Y orden que se abonen a la Hidráulica de Ponte



Uena 693 pts por el 2º trimestre del año anterior y que se
 pague a los pensionarios el haber de los tres trimestres.
 Que se designa para la Comisión que ha de conocer en el asunto
 de Paso Obroso y Aguas al Sr. Alcalde, Concejal Sr. G.
 Guerrero, y Pares, asistentes del Secretario, para que se entienda
 con el Diputado Sr. Hueso a fin de traer el plan de
 obras a requis para combatir el Paso Obroso y obras de abas-
 tamiento de Aguas de este pueblo.
 Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la se-
 sión a las doce horas y una vez leída se firmó de ello yo
 el Secretario certifico.



J. O. Montes
Juliano Esteban
Gregorio Guerrero
Ramon Perez
José Oudon
Lorenzo Frutos

Diligencia y la pongo yo el Secretario para hacer constar que por falta de asistencia
 de Sr. Concejal en numero bastante para tomar acuerdo
 valido no se han podido celebrar las sesiones ordinarias
 del dia 24 y 31 ni las suplitorias de 27 de Agosto y 3 de setie-
 mbre.

San Sebastian de los Reyes a 4 de Septiembre de 1934

El Secretario

Ramon Perez
Lorenzo Frutos
José Oudon

Suplitoria del dia 10
 de Septiembre de 1934

Marino Dato
Gregorio Guerrero
Ramon Frutos
Ramon Perez

En la localidad de San Sebastian de los Reyes a las
 diez horas del dia diez de Septiembre de mil novecien-
 tos treinta y cuatro bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don
 Pedro Calmenas Montes se reunieron en la Casa Convento
 real los Sr. Concejales que al margen se expresan.
 Se dio principio con la lectura del acta de la anterior que fue
 aprobada. Seguidamente se acordó el cumplimiento.